



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y LA RELACIÓN DE ALEGACIONES ESTIMADAS O DESESTIMADAS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2024

Mediante Resolución de 3 de abril de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, se convocó concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en esta Dirección Provincial.

Con fecha de 28 de mayo de 2024, se publicó Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Zamora por la que se aprobó el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de esta Dirección Provincial, el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en la convocatoria, y la relación de subsanaciones efectuadas, habilitándose un plazo de 2 días hábiles para que los participantes pudiesen efectuar alegaciones.

De acuerdo con el apartado décimo.3 de la Resolución de 3 de abril de 2024, resueltas las alegaciones presentadas, el Director Provincial de Educación de Zamora dictará resolución por la que se apruebe el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de esta Dirección Provincial, el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en la convocatoria, y la relación de alegaciones estimadas o desestimadas.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, que se recoge como Anexo I.

Segundo.- *Listado definitivo de aspirantes excluidos.*

No habiendo aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 3 de abril de 2024, no procede aprobación de listado alguno al respecto.





Tercero.- Relación de alegaciones estimadas o desestimadas.

No habiéndose presentado alegación alguna a la Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Zamora de 28 de mayo de 2024 por la que se aprobó el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de esta Dirección Provincial, el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en la convocatoria, y la relación de subsanaciones efectuadas, no procede aprobación de relación alguna a este respecto.

Cuarto.- Recursos.

Conforme a lo recogido en el apartado décimo.3, párrafo segundo, de la Resolución de 3 de abril de 2024, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Quinto.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 3 de abril de 2024, esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/dpzamora/es/informacion-especifica-dp-zamora/tablon-anuncios/convocatoria-lista-complementaria-aspirantes-inspectores-ac>).

Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Zamora, 3 de junio de 2024

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA

Fdo.: Fernando J. Prada Antón





ANEXO I

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES
ACCIDENTALES**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2'5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
***6776*	Viñuela Salgado, Rosa María	3	-	-	0'949	4'10	8'049

